

Comunicado nº 15

LUZÓN: 56.000.000 – TRABAJADORAS Y TRABAJADORES: 0

El pasado jueves se produjo una extraña conjunción, una de esas que, cuando se producen entre cuerpos planetarios, alimentan la creatividad de agoreros y profetas, presagiando desdichas o anunciando buenas nuevas, según se mire.

Así, mientras en la mesa de negociación del **XXII Convenio Colectivo de Banca**, la patronal bancaria AEB nos recordaba lo complejo de la situación, lo inadmisibile de nuestras pretensiones y la necesidad de moderar retribuciones y derechos, recortando unas y limitando los otros, el consejero y director general de la División América del Banco Santander, D. Francisco Luzón, abandonaba la entidad, con una pensión de 55,9 millones de euros.

La postura de AEB en la mesa de negociación es conocida por todas las plantillas, ya que es la misma desde Abril de 2010 y se ha reiterado una y otra vez desde entonces: congelación total de los salarios en 2011 y 2012, subida de no más del 1% para 2013 y 2014, eliminación de trienios y ascensos por antigüedad, ampliación de la movilidad geográfica... Pero esto es lo que quieren aplicar a trabajadoras y trabajadores del sector, no lo que se piensan aplicar las propias cúpulas directivas de las entidades.


Comfia-CCOO hemos presentado propuestas realistas y equilibradas para dar solución al Convenio Colectivo, asumiendo los esfuerzos necesarios para superar la actual situación de crisis, pero con garantías para el empleo y construyendo un escenario de futuro en que sea posible la recuperación de nuestro poder adquisitivo y el mantenimiento de nuestros derechos. Lamentamos la actual situación de bloqueo total de las negociaciones, motivado por la cerrazón y la intransigencia de la AEB, y, desde luego, noticias como ésta no hacen sino enturbiar y complicar aún más la negociación.

Comfia-CCOO ha hecho público recientemente un estudio sobre el incremento de retribuciones de directivos y consejeros de bancos y cajas durante los últimos 15 años, en contraposición a los incrementos salariales de las plantillas. Si durante el largo periodo de bonanza y crecimiento económico, las entidades han retribuido muy generosamente los logros de sus directivos, y mucho menos el esfuerzo de su personal, **resulta del todo incoherente que ahora se pretenda realizar el ajuste sólo sobre la plantilla**, mientras las cúpulas siguen recibiendo emolumentos escandalosos o indemnizaciones indecentes, como si la grave situación económica no fuera con ellas.

Cuando en la mesa de negociación se nos está discutiendo cualquier subida salarial, sólo la indemnización recibida por Luzón supondría alrededor de 500 Euros para cada uno de los 120.000 trabajadores y trabajadoras de Banca en España, es decir, casi el 1,5% del salario medio de Convenio. Esto no sólo es "socialmente repugnante"; es una **auténtica tomadura de pelo para los trabajadores**. No vamos a conformarnos con esto y vamos a seguir denunciando estos comportamientos.

20 de enero de 2012

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > [http:// www.comfia.net/bs/](http://www.comfia.net/bs/)

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	3532-0002 CC.OO.	Firma
Nombre		Ofi.:	 Fecha / /
Domicilio		C.P.:	
Población			
Cta. adeudo			
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917026077.</small>			DNI